Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N°1474 de 2008

UNIÓN DE MOZOS DE CORDEL DE COLONIA Y MONTEVIDEO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.
INVITADOS:	Por la Unión de Mozos de Cordel de Colonia y Montevideo, doctora Cristina Laxalte, asesora; señores Jacinto Lemos, Luis Méndez y Juan Colo, por Colonia; señores Álvaro Vidal y Javier Duran y doctor Carlos Abdala, asesor, por Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Unión de Mozos de Cordel, que ya ha estado en otras oportunidades, integrada por la asesora doctora Cristina Laxalte y los señores Jacinto Lemos, Luis Méndez y Juan Colo, por Colonia, y por los señores Álvaro Vidal, Javier Durán y el doctor Carlos Abdala, asesor, por Montevideo.

Antes de proseguir, quisiera dejar una constancia. La primera es que los señores Diputados Pablo Abdala y Jorge Pozzi, que se han preocupado especialmente por el tema, tenían otro compromiso, pero van a tratar de concurrir a esta reunión.

SEÑOR MÉNDEZ.- Antes que nada, quisiéramos agradecer a todos ustedes por habernos recibido en esta nueva oportunidad.

La preocupación más grande que tenemos es que los compañeros de Montevideo todavía no han comenzado sus labores. Los mozos de cordel de Colonia ya han empezado su actividad, así como los de Carmelo y Nueva Palmira. Los de Colonia ya firmaron contrato con la Dirección Nacional de Hidrografía. Lo que importa es la situación de los compañeros de Montevideo porque los de Colonia, como ya dijimos, estamos trabajando.

SEÑOR ABDALA (don Carlos).- Más allá del agradecimiento protocolar que hacemos a esta Comisión, queremos dejar constancia -tanto los trabajadores de Colonia como los Montevideo- de que cada vez que hemos venido a este ámbito hemos sido contemplados en nuestros planteos, lo que es sumamente importante destacar en épocas en que la gente quiere respuestas.

Montevideo en este momento está procurando la firma del contrato para que los mozos de cordel presten servicio en el Puerto de Montevideo; estamos en la etapa de redacción del contrato con la Administración Nacional de Puertos. Nos han comunicado que se está culminando esta etapa, pero por cuestiones de trámite se iba a demorar un poco la suscripción del contrato respectivo. Por eso hemos venido para que nos ayuden a que dicha suscripción se haga más rápido.

La Unión de Colonia está preocupada por la suscripción de su contrato, y la de Montevideo por el contrato a suscribir. La norma jurídica que habilita a los mozos de cordel a prestar servicios tiene previsto un plazo de dos años, contado a partir de la vigencia de la ley. Lo que venimos a solicitar, tanto los de Colonia -que ya suscribimos el contrato pero con ese criterio el plazo se ve sensiblemente acortado, porque hace poco que se ha firmado- como los de Montevideo -que no lo han firmado- es si los dos años previstos pueden contarse a partir de la suscripción de los contratos respectivos. Esto no es una cuestión menor, porque las demoras irían en detrimento del término que quedaría por trabajar, que se vería sensiblemente acortado en tres meses.

Por otra parte, queremos plantear una cuestión que sabemos ya está en trámite. La Unión de Montevideo solicita si se puede acelerar un poco el trámite de la extensión del seguro de desempleo, que ya tiene el visto bueno de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y ahora se encuentra en el Poder Legislativo. Los mozos de cordel de Montevideo no tienen ninguna cobertura desde octubre y estamos esperando para suscribir el contrato.

Con relación al contrato con el Puerto de Montevideo, no habría tantas dificultades para que la ANP suscribiera los contratos, puesto que los mozos de cordel de Carmelo y de Nueva Palmira ya firmaron por dos años. Ya existe un contrato suscrito por la Dirección Nacional de Hidrografía con los mozos de cordel de Nueva Palmira y Carmelo a dos años y no hubo inconvenientes.

SEÑORA LAXALTE.- Quiero aclarar que los trabajadores de Colonia están lejos del seguro de desempleo porque ya están trabajando. De todos modos, me gustaría decir que la situación de Colonia y de Montevideo son diferentes porque Colonia ya firmó sus contratos.

Carmelo y Nueva Palmira ya firmaron con la condición de que empezaría a regir a partir de la suscripción del contrato. En Colonia la situación es diferente porque se establece que el plazo se computaría desde la vigencia del decreto hasta cumplirse el plazo máximo de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con quién firma Colonia?

SEÑORA LAXALTE.- Colonia firma con la ANP y Nueva Palmira y Carmelo con la Dirección Nacional de Hidrografía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría dos posiciones: una por la ANP y otra por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Hidrografía. En concreto, se nos pide que haya una única posición de los organismos del Estado.

SEÑORA LAXALTE.- Queremos una unificación de los criterios.

Quizás la situación de Montevideo sea diferente porque todavía no se firmaron los contratos, algo que no pasa con Colonia, donde ya se firmó. La vigencia del contrato se computaría desde la aplicación del decreto y hasta cumplirse con el plazo máximo de la Ley Nº 18.057. Tendríamos unos meses de menos. Habría que modificar la cláusula para hacerlos vigentes a partir de los dos años de la suscripción del contrato y no tomando en cuenta lo que establece la ley. Eso es lo que pretende Colonia.

SEÑOR LEMOS.- El 14 de enero de 2008, cuando se suscribió el contrato con la Administración Nacional de Puertos, dejamos establecido que lo firmábamos con la intención de buscar una solución al tema porque no estábamos de acuerdo. Lo suscribimos debido a que no teníamos cobertura del seguro de desempleo desde octubre y la situación de la familia era muy crítica. Si nosotros no aceptábamos esas condiciones, el contrato volvía a ser revisado, y eso iba a traer aparejado no seguir cobrando, como sucede en el Puerto de Montevideo. Por lo tanto, firmamos e hicimos gestiones para solucionar el tema.

SEÑOR ABDALA (don Carlos).- A los efectos de la ubicación de la Carpeta respectiva, queremos entregar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué Cámara ingresó?

SEÑOR ABDALA (don Carlos).- Por el Senado.

SEÑOR BENTANCOR.- La Comisión comparte muchos de los planteos realizados. Es natural que la demora producida no sea responsabilidad de los trabajadores sino del trámite burocrático. Por otra parte, sería injusto que no se contemplara estrictamente el plazo de dos años desde la firma del, tanto para los que ya se han firmado como para el que se va concretar por parte de los empleados de Montevideo. En eso no va a haber problema.

En cuanto al tema del seguro de desempleo debemos decir que todos los sectores políticos de la Cámara siempre han sido receptivos al respecto y cuando llega un planteo aprobado por la Comisión, rápidamente se le da trámite. Inclusive, a veces tiene un efecto no retroactivo pero sí de inercia e, inclusive, habiendo vencido el seguro de desempleo algún mes anterior, la cobertura abarca a aquellos que quedaron fuera del plazo estrictamente establecido.

Les hago esta devolución aunque no hay quórum suficiente para sesionar porque conozco el espíritu de la Comisión y me parece que van a contar con el apoyo que están solicitando para que el tema se agilice y los trabajadores dejen de sufrir esta zozobra que, naturalmente, los invade.

SEÑOR PRESIDENTE.- Probablemente, enviemos la versión taquigráfica de esta sesión a la Administración Nacional de Puertos y solicitemos que, a la brevedad, se envíe algún representante o integrante de la Asesoría Jurídica para que explique qué posibilidades hay de que se unifiquen las posiciones con la Dirección Nacional de Hidrografía. Hemos verificado que el proyecto de ley no figura en la agenda de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado. Ubicaremos dónde se encuentra exactamente y le trasmitiremos a nuestros pares del Senado la necesidad de que sea tratado a la brevedad. Lo mismo ocurrirá con el tema de Colonia y de Montevideo.

Muchas gracias por su aporte.

Se levanta la reunión.